



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 780 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 OCT 2018

VISTOS:

El Oficio N° 623-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 29 de octubre del 2018, con el cual, e Vicerrector Académico, solicita la aprobación de la Ejecución del "Plan Nacional de Derechos Humanos, Agenda 2030 de las Naciones Unidas"; el Proveído, de fecha 29 de octubre de 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 6, establece que la UNTRM se rige por los siguientes principios: inciso b) Calidad académica y su continuo mejoramiento capacitando a los profesionales, docentes e investigadores de acuerdo al avance de la ciencia y la tecnología, en función a las necesidades del país y la región;

Que, mediante Oficio N° 162-2018-UNTRM-FADCIP, de fecha 25 de octubre del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite al Vicerrector Académico, el Programa Denominado Seminario "Plan Nacional de Derechos Humanos, Agenda 2030 de las Naciones Unidas", para que proceda con la evaluación, calificación y posteriormente dar el trámite de aprobación correspondiente, el evento se estará realizando en el Auditorio Central de la UNTRM, con fecha 07 de noviembre del presente año, de 11.00 am a 6.30 pm;

Que, con Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, aprobar mediante acto resolutivo la ejecución del Seminario "Plan Nacional de Derechos Humanos, Agenda 2030 de las Naciones Unidas", a realizarse el 07 de noviembre del 2018, en horario de 11.00 am a 6.30 pm y la organización está a cargo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 780 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ejecución del Seminario "Plan Nacional de Derechos Humanos, Agenda 2030 de las Naciones Unidas", organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el 07 de noviembre del 2018, en horario de 11.00 am a 6.30 pm.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chiuca Valqui Dr.
RECTOR

PCHV/R
FIEC/SG
atm

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**PROGRAMA DEL SEMINARIO "PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, AGENDA 2030
DE LAS NACIONES UNIDAS"**

I. IDENTIFICACIÓN:

1. De la experiencia académica

- 1.1. Denominación** : SEMINARIO "PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, AGENDA 2030 DE LAS NACIONES UNIDAS"
1.2. Tipo : Modernización Académica
1.3. Duración : Un (01) día
1.4. Fecha : 7 de noviembre del 2018.
1.5. Lugar : Auditorio Central de la UNTRM.
1.6. Publico : Estudiantes de las diversas Escuela Profesionales de la UNTRM, Autoridades Políticas, Civiles, Militares, Policiales y Público en General.
1.7. Área de formación : Actividad Académica
1.8. Actividad integradora : Ponencias (03 Expositores).
1.9. Semestre académico : 2018-II

2. DEL SOLICITANTE

- 2.1. Nombre de la Unidad** : Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM.
2.2. Nombre del solicitante : Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata
Decano de la FADCIP

II. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, implementara el evento denominado SEMINARIO "PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, AGENDA 2030 DE LAS NACIONES UNIDAS", a realizarse el 7 de noviembre del 2018 en el Auditorio Central de la UNTRM, Ciudad de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, a fin de promover en los alumnos, Autoridades Políticas, Autoridades Civiles, Autoridades Militares, Autoridades Policiales y público en general los beneficios de conocer los avances en el Plan Nacional de los Derechos Humanos para así incentivar y motivar en los asistentes la importancia y el irrestricto respeto de los Derechos Humanos, temas que les servirán en su futuro profesional y cotidiano quehacer, que ayudaran a tener más conocimientos de los derechos humanos y ponerlos en práctica para la ayuda de la humanidad.



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

III. OBJETIVOS

- ✓ Promover la formación y capacitación de los conceptos actuales de los Derechos Humanos en los futuros egresados de diversas Escuelas de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- ✓ Contribuir a la formación profesional, ética y responsable de los estudiantes con los problemas de su época.
- ✓ Incentivar la investigación y la extensión en las temáticas de los Derechos Humanos.
- ✓ Propiciar la participación de los estudiantes en los debates actuales sobre cuestiones de los conceptos de los Derechos Humanos.
- ✓ Promover la investigación jurídica de la comunidad estudiantil del derecho e interesados en general.
- ✓ Motivar a las autoridades asistentes para que el ejercicio de su función pública apliquen la agenda del plan nacional de Derechos Humanos.

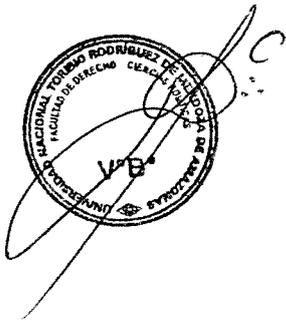
IV. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

4.1. FINALIDAD:

La FADCIP, es el ente encargado de ejecutar el presente plan de trabajo con responsabilidad, con la finalidad de promover, difundir la normatividad legal vigente dentro y fuera de nuestra Universidad.

4.2. TEMAS:

- ✓ **Plan Nacional de Derechos Humanos, Agenda 2030 de las Naciones Unidas.**
Vicente Antonio Zeballos Salinas.
Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
Abogado por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Congresista de la Republica, ha sido presidente de la Comisión de Fiscalización del Parlamento, así como miembro de la Comisión de Constitución y Reglamento, entre otras. Asimismo, se desempeñó como alcalde de Moquegua entre los años 2003 y 2006.
- ✓ **Hacia un Estado Garante: el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021.**
Daniel Sánchez Velásquez.
Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.
Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Máster en Derecho Constitucional por la Universidad de Sevilla, España. Ha realizado estudios





en España, EE.UU y Perú en materias vinculadas a derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas.

Es profesor en la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP y ha sido expositor en foros nacionales e internacionales. Tiene amplia experiencia en supervisión de políticas públicas y diseño de marcos regulatorios en aspectos sociales, y es experto en derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas.

Es además autor de publicaciones e investigaciones sobre Derecho Constitucional. Ha sido Director General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura y consultor especializado en temas indígenas de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para los Países Andinos.

Se desempeñó también como secretario técnico de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional – CMAN, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, siendo responsable del diseño de la política nacional de paz, reconciliación y reparación, así como del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en virtud de la Ley 28592, que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR.

Asimismo, ha sido jefe del Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo y trabajó en el Proyecto sobre Derechos Indígenas de CEPAL - Naciones Unidas y la Universidad de Wageningen, Holanda. Fue parte del equipo jurídico de la Comisión de la Verdad y Reconciliación – CVR.

✓ **El Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021: Una política pública a favor de los grupos de especial protección.**

Pedro Paulino Grández Castro.

Director General de Derechos Humanos.

Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Master en Política Jurisdiccional (PUCP-2006), Master en Argumentación Jurídica (U. de Alicante, 2011). Ha concluido estudios de doctorado en Interpretación de los derechos fundamentales en la Universidad de Castilla-La Mancha (Toledo-España, 2003-2005). Ha sido Becario del Gobierno Español para asistir al II CURSO SOBRE GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (Universidad de Alcalá de Henares, 2003).

Es profesor de la Facultad de Derecho de la UNMSM, donde además es Coordinador Académico de la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos y Director de la Clínica Jurídica de dicha casa de estudios. Es también Profesor Ordinario de la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde además es Profesor desde el año 2006 en su Escuela de Posgrado.

En Calidad de Profesor Contratado ejerce la docencia en las Universidades ESAN; Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo; Universidad de Piura (UDEP) y, Universidad Antonio Ruiz de Montoya.



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

PUBLICACIONES DE LIBROS: Tribunal Constitucional y Argumentación Jurídica, Palestra Editores, Lima, 2010; Estudios al Precedente Constitucional (Coordinador y coautor), Palestra Editores, Lima, 2007; La Argumentación Jurídica en el Estado Constitucional (volumen editado con Félix Morales), Palestra Editores, Lima, 2013 y El ascenso de los principios en la práctica constitucional, Palestra Editores, Lima, 2016.

4.3. PARTICIPANTES:

Podrán asistir al evento estudiantes, docentes, administrativos, autoridades políticas, Civiles, Militares, Policiales y público en general.

4.4. TÉCNICA Y MATERIALES:

- 02 proyectores multimedias.
- 01 ecran.
- Butacas del Auditorio Central.
- 02 Micrófonos Inalámbricos.
- 02 Parlantes adecuados para el ambiente.
- 01 Mesa de Ceremonia respectivamente decorada y con sus respectivas sillas.
- Publicidad (Gigantografias, Banners, Afiches, otros).

4.5. PROGRAMACIÓN:

Nº	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	7/11/2018	10:30 am. 11:00 am.	Inscripción de Participantes	En el Auditorio Central de la UNTRM: Jean Carlos Malca Flores Asistente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM.
2	7/11/2018	11:00 am. 11:10 am.	Palabras de Bienvenida	Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillon Vicerrector Académico de la UNTRM.
3	7/11/2018	11:10 am. 11:20 am.	Palabras de Inauguración del Evento	Dr. Policarpio Chauca Valqui Rector de la UNTRM.
4	7/11/2018	11:20 am. 11:30 am.	Brindis del Evento	Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata Decano de la Facultad de Derecho y CC PP
5	7/11/2018	11:30 am. 11:50 am.	Tema: Plan Nacional de Derechos Humanos, Agenda 2030 de las Naciones Unidas.	Ponente: Abog. Vicente Antonio Zaballos Salinas Ministro de Justicia y Derechos Humanos
		11:50 am. 12:00 pm.	Absolución de Preguntas de acuerdo al tema.	
6	7/11/2018	12:00 pm. 12:15 pm.	Ceremonia de Reconocimiento de Docentes Visitantes a ponentes.	
7	7/11/2018	12:15 pm. 13:00 pm.	Inauguración del Pabellón de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.	



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

TARDE				
8	7/11/2018	17:00 pm. 17:20 pm.	Video del PNDH.	
9	7/11/2018	17:20 pm. 17:40 pm.	Tema: Hacia un Estado Garante: el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021.	Ponente: Mg. Daniel Sánchez Velásquez Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia
10	7/11/2018	17:40 pm. 17:50 pm.	Absolución de Preguntas de acuerdo al tema.	
11	7/11/2018	17:50 pm. 18:10 pm.	Tema: El Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021: Una política pública a favor de los grupos de especial protección.	Ponente: Mg. Pedro Paulino Grández Castro Director General de Derechos Humanos
12	7/11/2018	18:10 pm. 18:20 pm.	Absolución de Preguntas de acuerdo al tema.	
13	7/11/2018	18:20 pm. 18:30 pm.	Clausura del Evento Académico.	Dra. Flor Teresa García Huamán Vicerrectora de Investigación de la UNTRM.

RECURSOS:

4.5.1. Recursos Humanos

4.5.1.1. Comisión organizadora – ejecutora

UNTRM:

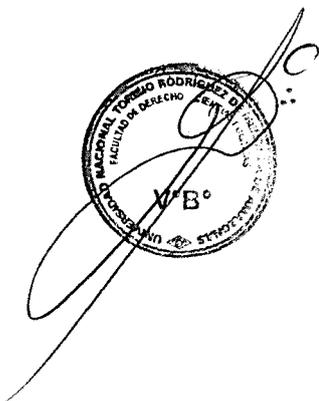
- Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata
- Técnico Jean Carlos Malca Flores.

Personal del MINJUS:

- Lic. Miryam Espinoza Coveñas.
- Abog. Fiorella Alessandra Atay Calla.
- Abog. Laura Alejandrina Araya Escobar.

Estudiantes de la Derecho:

- Adelinda Oblitas Gonzales
- María Isabel Vargas Lucero
- Guillermo Quiroz Chávez
- Indira Castañeda Julca
- Ederli Vásquez Cieza
- Jonathan Calle Ramos
- Mario Muñoz Marín
- Jhonatan Tello Chochabot





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

V. PRESUPUESTO

5.1. Egresos

Ponencias

Los ponentes no cobraran por realizar la misma.

Refrigerios

200 refrigerios para los ponentes, asistentes y estudiantes que colaboran en el evento durante la mañana: C/U. (S/. 5.00) - Total: S/. 1000.00, aproximadamente.

200 refrigerios para los ponentes, asistentes y estudiantes que colaboran en el evento durante la tarde: C/U. (S/. 5.00) - Total: S/. 1000.00, aproximadamente.

Pasajes, Hospedaje y Alimentación de los ponentes.

Pasajes Aéreos:

Comitiva del MINJUS.

Abog. Vicente Antonio Zeballos Salinas (Ministro de Justicia y Derechos Humanos), Mg. Daniel Sánchez Velásquez (Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia y Mg. Pedro Paulino Grández Castro (Director General de Derechos Humanos), otros correrá por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Movilidad Terrestre: Jaén-Chachapoyas:

La UNTRM recogerá a los ponentes 6:30 am., el día 7 de noviembre del 2018 en el Aeropuerto de Jaén y lo retorna a la 1:00 pm., del mismo día a Jaén.

Hospedaje:

No lo cubre la Universidad.

Alimentación:

No lo cubre la Universidad.



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

5.2. Fuentes de Financiamiento

UNTRM RO

VI. COORDINACIÓN DEL EVENTO

La coordinación del evento en los temas de requerimiento de los materiales, arreglos florales, el refrigerio, brindis, traslado de los ponentes, y otros que concierne al evento se coordinara con el Rectorado, Vicerrectorados y la Dirección General de Administración de la UNTRM.

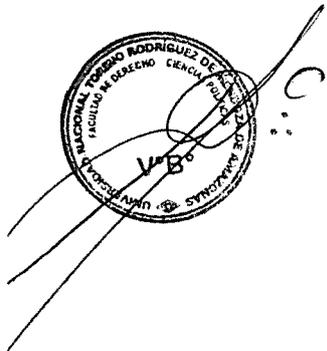
VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los equipos de trabajo del evento, será estimulado con un diploma, previa presentación del informe final del Decano de la Facultad responsable.

VIII. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

El informe final sobre la evaluación del cumplimiento de los objetivos se realizara en los 15 días hábiles posteriores al término del evento.

Chachapoyas, 25 de octubre del 2018.



UNIVERSITY OF TORONTO
TORONTO REGIONAL OFFICE
DIRECTION OF INVESTIGATION
RECEIVED

21 OCT. 2010

RECEIVED

Job